

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22 – 2015

Al ser las trece horas treinta minutos del día tres de junio del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO VEINTIDOS — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Norma Ureña Boza

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, las Actas de la Sesión Ordinaria N° 21-2015 del veintisiete de mayo de dos mil quince y la sesión extraordinaria N°11-2015 del dos de junio de 2015.

SE ACUERDA:

Aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 21-2015 del veintisiete de mayo de dos mil quince y la sesión extraordinaria N°11-2015 del dos de junio de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio SEVRI-001-2015, de fecha 02 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de la Comisión de Control Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite lo acordado por la Comisión de Control Interno sobre las políticas de control en cada una de las áreas de este Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio SEVRI-001-2015, de fecha 02 de junio de 2015, rubricado por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de la Comisión de Control Interno, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite lo acordado por la Comisión de Control Interno sobre las políticas de control en cada una de las áreas de este Tribunal, se acuerda:

1. Se definen las políticas de Control Interno por parte del Tribunal Registral Administrativo, en el siguiente sentido:
 - ✓ *Optimizar el cumplimiento de los fines públicos asignados a través de una cultura de control interno.*
 - ✓ *Determinar las acciones atinentes que permitan a las áreas Sustantiva y Administrativa desarrollar sus actividades específicas en una cultura de control interno.*
 - ✓ *Vigilar los procesos del área sustantiva y administrativa, apoyados en el Sistema de Evaluación y valoración del riesgo en forma sistemática, siendo este instrumento un elemento para la toma de decisiones, con el objetivo de llevar a la Institución a un nivel de riesgo aceptable.*
 - ✓ *Propiciar por el fortalecimiento humano del Tribunal para garantizar la estabilidad, integridad, seguridad, ambiente sano y valores éticos. Todo ello condicionado al efectivo y eficaz cumplimiento del servicio público.*
2. Remitir a la Comisión de Control Interno las políticas definidas por este Tribunal a efecto de que sean incorporadas al documento oficial sobre las políticas de control interno de este Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de la Comisión de Control Interno.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DT-141-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la información sobre las acciones a ejecutar para lograr que los ciudadanos mediante el uso de tecnologías digitales logren acceder al servicio de Gobierno Electrónico y valorada la propuesta del Cuestionario solicitado por el MICIT.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-141-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite la información sobre las acciones a ejecutar para lograr que los ciudadanos mediante el uso de tecnologías digitales logren acceder al servicio de Gobierno Electrónico y valorada la propuesta del Cuestionario solicitado por el MICIT, además se da por cumplida la solicitud del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se acuerda:

1. Trasladar copia del oficio a la Comisión de Expediente Digital, a efecto de que incorpore la información que sea de interés para el proyecto del sistema de gestión de expedientes.
2. Trasladar copia al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta Comisión Expediente Digital, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO (2.1): SEGUIMIENTO ESTADOS FINANCIEROS

Inciso I. El Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, sobre el tema de estados financieros manifiesta, que se está terminando el mes de diciembre, cerrando de esta manera el cuarto trimestre del 2014, el cual se espera esté cerrado el día miércoles próximo. Se estará iniciando con el primer trimestre del año 2015, el cual se espera sea más rápido porque presenta menos transacciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, sobre el tema de estados financieros manifiesta, que se está terminando el mes de diciembre, cerrando de esta manera el cuarto trimestre del 2014, el cual se espera esté cerrado el día miércoles próximo. Se estará iniciando con el primer trimestre del año 2015, el cual se espera sea más rápido porque presenta menos transacciones.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I. Se conoce oficio DA-283-2015, de fecha 15 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros (SIPRECO).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-283-2015, de fecha 15 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz

Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe del Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros (SIPRECO), se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que establezca una línea de control que le permita monitorear esa labor para que no se vuelvan a presentar atrasos en los estados financieros.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II. Se conoce oficio DA-285-2015, de fecha 19 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Federico Castro Páez, Gerente División Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite información correspondiente a los alquileres del edificio por parte del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-285-2015, de fecha 19 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Federico Castro Páez, Gerente División Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite información correspondiente a los alquileres del edificio por parte del Tribunal, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III. Se conoce oficio DA-296-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de impresoras, (2015CD-0000039-99999), por un monto de ¢4.631.816,00 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil ochocientos dieciséis colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-296-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de impresoras, (2015CD-0000039-99999), por un monto de ¢4.631.816,00 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil ochocientos dieciséis colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de compra de impresoras, (2015CD-0000039-99999).
2. Autorizar la suma de ¢4.631.816,00 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil ochocientos dieciséis colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°046-2015, la cual consta en el folio N°017 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Ingeniero Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV. Se conoce oficio DA-297-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de tonners, (2015CD-0000040-99999), por un monto de ¢1.703.116,80 (un millón setecientos tres mil ciento dieciséis colones con 80/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-297-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de tonners, (2015CD-0000040-99999), por un monto de ¢1.703.116,80 (un millón setecientos tres mil ciento dieciséis colones con 80/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de compra de tonners, (2015CD-0000040-99999).
2. Autorizar la suma de ¢1.703.116,80 (un millón setecientos tres mil ciento dieciséis colones con 80/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°047-2015,

la cual consta en el folio N°005 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Ingeniero Ronald Vargas Bermudez, Analista Programador.

3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso V. Se conoce oficio DA-299-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de fumigación de las instalaciones del Tribunal, (2015CD-0000042-99999), por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-299-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de fumigación de las instalaciones del Tribunal, (2015CD-0000042-99999), por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de fumigación de las instalaciones del Tribunal, (2015CD-0000042-99999).
2. Autorizar la suma de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°049-2015, la cual consta en el folio N°002 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso VI. Se conoce oficio DA-307-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Eismey Álvarez Nuñez, Coordinadora de Informática del Registro de Derecho de Auditor y Conexos del Registro Nacional, mediante el cual remite se procede a dar cumplimiento al reglamento 37549-JP para la Protección de los programas de computo en los Ministerios e Instituciones adscritas al Gobierno Central.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-307-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Eismey Álvarez Nuñez, Coordinadora de Informática del Registro de Derecho de Auditor y Conexos del Registro Nacional, mediante el cual remite se procede a dar cumplimiento al reglamento 37549-JP para la Protección de los programas de computo en los Ministerios e Instituciones adscritas al Gobierno Central, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII. Se conoce oficio DA-308-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el control interno y las acciones por parte de la Dirección Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-308-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el control interno y las acciones por parte de la Dirección Administrativa, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VIII. Se conoce oficio DA-309-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a funcionarios de la Dirección Administrativa, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-309-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a funcionarios de la Dirección Administrativa, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, para que aclare el punto de la recomendación 4.2, sobre la indicación de Auxiliar Contable y no Profesional Administrativo A.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Acuerdo firme

Inciso IX. Se conoce oficio DA-309-2015 (bis), de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de lámparas fluorescentes, (2015CD-0000044-99999), por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-309-2015 (bis), de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de lámparas fluorescentes, (2015CD-0000044-99999), por un monto de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de compra de lámparas fluorescentes, (2015CD-0000044-99999).
2. Autorizar la suma de ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°052-2015, la cual consta en el folio N°002 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega.

3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso X. Se conoce oficio DA-310-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-310-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que informe al Órgano Colegiado, sobre la respuesta obtenida por parte de la Asesoría Legal.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso XI. Se conoce oficio DA-311-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Señora Rebeca Guevara Cortés, Encargada de cuentas corrientes del Banco Popular, mediante el cual solicita información sobre las cuentas de garantías en dólares y colones de los diferentes procesos de contratación del Banco Popular.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-311-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Señora Rebeca Guevara Cortés, Encargada de cuentas corrientes del Banco Popular, mediante el cual solicita información sobre las cuentas de garantías en dólares y colones de los diferentes procesos de contratación del Banco Popular, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XII. Se conoce oficio DA-312-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-312-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIII. Se conoce oficio DA-313-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-313-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, mediante el cual remite información respecto al plan de acción a seguir, sobre el informe de Auditoría Interna denominado TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIV. Se conoce oficio DA-314-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Señora Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita información sobre las herramientas informáticas que ha desarrollado la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-314-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Señora Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita información sobre la herramientas informáticas que ha desarrollado la Procuraduría General de la República, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XV. Se conoce oficio DA-315-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita información sobre la herramientas informáticas que ha desarrollado la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-315-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita información sobre la herramientas informáticas que ha desarrollado la Procuraduría General de la República, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVI. Se conoce oficio DA-316-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes mayo de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-316-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, mediante el cual remite el informe de caja chica correspondiente al mes mayo de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XVII. Se conoce oficio DA-317-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, mediante el cual le informa sobre la exención de cargas sociales e impuestos de planilla del Régimen Voluntario de Pensiones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-317-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, mediante el cual le informa sobre la exención de cargas sociales e impuestos de planilla del Régimen Voluntario de Pensiones, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 10:55 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso XVIII. Se conoce oficio DA-320-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual le remite información respecto al rubro de dedicación exclusiva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-320-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual le remite información respecto al rubro de dedicación exclusiva, se acuerda:

1. Tener por acreditado que la dedicación exclusiva está referida a las funciones que realizan los profesionales del área administrativa, sean estos en la actualidad el Profesional Administrativo B, Profesional Administrativo A y Profesional en Archivo, mismas que requieren de exclusividad por parte del profesional que las realice, adicionalmente, es un rubro que se encuentra presupuestado por lo que no existe ninguna restricción en ese sentido, además, es un plus salarial que incentiva la eficiencia y reduce el riesgo.
2. Elaborar un manual con las condiciones sobre las cuales se va a regir la dedicación exclusiva y el respectivo contrato, la aplicación de este rubro será determinado por

las disposiciones legales y técnicas que requiera y la aprobación del manual por parte del Tribunal.

3. Instruir a la Dirección Administrativa para que una vez aprobado el manual respectivo, proceda a otorgar a los profesionales nombrados recientemente, en la clase Profesional Administrativo A, el incentivo de Dedicación Exclusiva, para lo cual deberán suscribir junto con el jerarca institucional el contrato respectivo.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para que se procedan conforme.

Al ser las 11:22 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso XIX. Se conoce oficio AI-029-2015, de fecha 28 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual solicita la modificación de lo acordado en el en el artículo tercero inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2015, sobre el Taller de Contratación Administrativa Especializada para Auditores Internos: Una Revisión Completa del Proceso de Compras, el cual será impartido por el CICAP, los días 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de abril de 2015 y 04 y 07 de mayo de 2015, con un horario de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., con un costo de ¢300.000,00, por persona, en las instalaciones del CICAP, debido a que las fechas fueron cambiadas a las siguientes: 01, 04, 08, 11, 15, 18, 22, 25, 29 de junio y 02 de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AI-029-2015, de fecha 28 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual solicita la modificación de lo acordado en el en el artículo tercero inciso décimo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2015, sobre el Taller de Contratación Administrativa Especializada para Auditores Internos: Una Revisión Completa del Proceso de Compras, el cual será impartido por el CICAP, los días 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de abril de 2015 y 04 y 07 de mayo de 2015, con un horario de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., con un costo de ¢300.000,00, por persona, en las instalaciones del CICAP, debido a que en esas fechas fue cancelado el curso, se acuerda:

1. Proceder con la cancelación del Taller de Contratación Administrativa Especializada para Auditores Internos: Una Revisión Completa del Proceso de Compras, para los días 01, 04, 08, 11, 15, 18, 22, 25, 29 de junio y 02 de julio de 2015.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del

Consejo Académico, Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I. Se conoce invitación realizada por el Registro Nacional al “Taller Sub – Regional sobre los diseños industriales y el Sistema de la Haya para responsables del área de diseños de las oficinas de Propiedad Intelectual de los países centroamericanos y la República Dominicana” el cual se llevará a cabo los días 08 y 09 de julio de 2015, en el auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:30 p.m. el día 08 de julio y de 08:45 a.m. a 12:30 p.m., el día 09 de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la invitación realizada por el Registro Nacional al “Taller Sub – Regional sobre los diseños industriales y el Sistema de la Haya para responsables del área de diseños de las oficinas de Propiedad Intelectual de los países centroamericanos y la República Dominicana” el cual se llevará a cabo los días 08 y 09 de julio de 2015, en el auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:30 p.m. el día 08 de julio y de 08:45 a.m. a 12:30 p.m., el día 09 de julio de 2015, se acuerda:

1. Aprobar la participación de los cinco Jueces del Tribunal, al “Taller Sub – Regional sobre los diseños industriales y el Sistema de la Haya para responsables del área de diseños de las oficinas de Propiedad Intelectual de los países centroamericanos y la República Dominicana” el cual se llevará a cabo los días 08 y 09 de julio de 2015, en el auditorio del Registro Nacional, con un horario de 08:00 a.m. a 05:30 p.m. el día 08 de julio y de 08:45 a.m. a 12:30 p.m., el día 09 de julio de 2015.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico y a los cinco Jueces del Tribunal, para su información.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I. Se conoce oficio DA-316-2015 (bis), de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información

relacionada al cobro del 1% de la asesoría establecida en la cláusula cuarta del convenio, el cual indica:

En atención a acuerdo No. SE-686-2015 de 28 de mayo de 2015, correspondiente al conocimiento del oficio DE-0928-15-05 de fecha 25 de mayo de 2015, el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, hace la aclaración respectivo de los montos considerados en el cobro del 1% del convenio firmado entre dicha entidad y el TRA, indico:

- a. Que la legalidad, procedencia de los pagos al CFIA, habían sido analizado en los dos informes previos presentados por la Asesora Legal – Sra. Hazel Jiménez Z. y el suscrito.*
- b. Que en dicho documentos se consideró que era necesario la aclaración vertida por el CFIA, misma que es acorde a los términos del convenio del CFIA – TRA.*
- c. Que el monto de ¢4.050.000.00 (cuatro millones cincuenta mil colones) corresponde al monto indicado por el CFIA dentro de la tabla de pagos acordada en el convenio CFIA – TRA.*
- d. Que existe contenido presupuestario en la partida 1.04:3 - Servicios de Ingeniería para realizar el pago respectivo.*
- e. Que el CFIA ya presentó factura No. 012198 por el monto ¢4.050.000.00 (cuatro millones cincuenta mil colones), misma que es acorde con los términos referenciados por el Convenio CFIA – TRA.*
- f. Que debe de anexarse toda la información en el expediente del Convenio CFIA – TRA.*

Por lo anterior, se solicita a los Miembros del Tribunal autorizar el pago respectivo de la asesoría, toda vez que el aporte de este documento cumple con las condiciones señaladas en el Convenio CFIA – TRA

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-316-2015 (bis), de fecha 29 de mayo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información relacionada al cobro del 1% de la asesoría establecida en la cláusula cuarta del convenio, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para

que proceda con el pago respectivo.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso II. Se conoce oficio DA-321-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información relacionada al seguimiento de las especificaciones técnicas del nuevo edificio del Tribunal correspondiente a la reunión entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo, que indica:

En atención a acuerdo No. SE-608-2015 de 14 de mayo de 2015, correspondiente a la solicitud de aclaración sobre el presupuesto de la nueva Sede del Tribunal a realizar por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), le indico:

- a. *Que el pasado 22 de mayo de 2015, en reunión sostenida con los Miembros del Tribunal y el suscrito en el CFIA, se aclaró que el presupuesto a desarrollar por parte de dicha entidad, corresponde:*
 - *Presupuesto global que se genera producto de los planos que se registran en el APC del CFIA.*
 - *El presupuesto es general, pues toma como base los precios de lista sin descuento, por lo que son costos de referencia.*
 - *El presupuesto no considera los detalles específicos, por ejemplo tipo de vidrios, por ejemplo, como en el caso del Tribunal vidrio insulado u otros detalles, pero que si sirve de referencia para efectos de las tasas que cobra el CFIA y por ende para el Tribunal para cualquier proceso contractual o referencia que se tenga del horizonte financiero del proyecto.*
- b. *Que con base en lo anterior, se resolvió que dicho presupuesto se generará hasta que los planos se registren en el APC del CFIA y que el mismo no forma parte de los insumos que hay que entregar el Banco de Costa Rica, sino son de referencia para tener una claridad mayor del posible costo del edificio.*

Que este presupuesto se encuentra dentro de la comisión del 1% de la asesoría del CFIA, por lo cual no tiene un costo mayor, al ya establecido dentro del ámbito del convenio firmado entre las partes

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-321-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información relacionada al seguimiento de las especificaciones técnicas del nuevo edificio del Tribunal correspondiente a la reunión entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso III. Se conoce oficio DA-322-2015 (bis), de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio, que indica:

Para conocimiento de los Miembros del Tribunal, se remite correo electrónico de la Arq. Gabriela Morales correspondiente a la minuta de seguimiento de las especificaciones técnicas del edificio del Tribunal correspondiente a la reunión del pasado 25 de mayo de 2015 entre funcionarios del CFIA y de la Dirección de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas, en donde se destaca:

“Les informamos que el día de ayer, 25 de mayo, se realizó una reunión entre el MOPT y CFIA para determinar los faltantes del edificio TRA.

A continuación detallamos una minuta de la reunión:

1- Según lo acordado en el oficio DA-223-2015 el MOPT entrega al CFIA los siguientes documentos:

- *Especificaciones técnicas de bombeo (agua potable, aguas negras y aguas pluviales). (punto a del oficio DA-223-2015)*
- *Lámina de conjunto mecánica y detalles mecánicos del tema pluvial. (punto b DA-223-2015)*
- *Planos de aire acondicionado y especificaciones técnicas. Adicionalmente adjuntan una cotización de un proveedor de aires acondicionados. (punto d y e DA-223-2015)*
- *Planos eléctricos de luminarias y tomas de caseta vigilancia y casa de máquinas.*

- *Se conversó sobre el aspecto faltante del cartel del “sistema de ajustes de precios” y se acordó en la reunión la forma debida de su redacción.*

2- El MOPT solicita al CFIA incorporar en el cajetín de todos los planos la información del Ministro y Director de Edificaciones Nacionales.

3- El ingeniero mecánico del MOPT consulta sobre la necesidad de incluir bomba para el tanque de emergencia. El CFIA revisa el punto y se determina que el tanque de agua contra incendios se deja como una prevista para las futuras ampliaciones, pues el edificio no necesita ese sistema. Por tal motivo, se eliminan de los planos las observaciones de gabinetes contra incendios y la necesidad de bomba. Se deja la prevista de siamesa y se aclara, que este sistema se deja como prevista para futuras construcciones.

4- Se acordó que el agua potable viene del tanque debajo de la casetilla de guarda, por lo tanto el espacio originalmente planeado para “caseta de máquinas” ya no se estaría utilizando para ese uso y se podría utilizar en vez de bodega.

5- El MOPT entrega en papel una lámina adicional de sistema de riego para que el CFIA lo dibuje e incorpore en los planos de Autocad.

Por lo tanto, actualmente faltaría solamente que el MOPT entregue las láminas eléctricas faltantes para que el CFIA pueda empezar a montar los cambios finales en planos.

El ingeniero eléctrico se comprometió a entregar estas láminas el día de hoy martes en horas de la tarde.”

Actualizada la información sobre los puntos pendientes, se corroboró con el Ing. Marcial Rivera del CFIA, que de los puntos pendientes a la fecha del 29 de mayo de 2015, ya no se tenía ningún pendiente al respecto por parte del MOPT hacia el CFIA, aspecto del cual informé a la Presidenta del Tribunal

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-322-2015 (bis), de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su

información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso IV. Se conoce oficio DA-322-2015 (bis), de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio, el cual indica:

Para conocimiento de los Miembros del Tribunal, le informo que se recibió oficio UEP-0026-05-15, suscrito por la Arq. Gabriela Morales Thompson, Coordinadora de Unidad de Ejecución de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), en donde remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio del Tribunal Registral Administrativo, que se conforman como sigue:

- a. Especificaciones técnicas constructivas;*
- b. Especificaciones técnicas eléctricas;*
- c. Especificaciones técnicas estructurales;*
- d. Especificaciones técnicas generales; y*
- e. Especificaciones técnicas mecánicas.*

Lo anterior, para ser remitidas al Banco de Costa Rica como parte de los insumos a entregar por el Tribunal para el Fideicomiso

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-322-2015 (bis), de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio, se acuerda:

1. Tener por recibidas las especificaciones enviadas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, a efecto de que envíe dichas especificaciones al Banco de Costa Rica lo más pronto posible
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso V. Se conoce oficio DA-324-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch., de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y

Transportes, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio, el cual indica:

Por este medio remito especificaciones finales del Edificio del Tribunal Registral Administrativo, en formato digital producto de la coordinación realizada entre su departamento y del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a saber:

- a. Especificaciones técnicas constructivas;*
- b. Especificaciones técnicas eléctricas;*
- c. Especificaciones técnicas estructurales;*
- d. Especificaciones técnicas generales; y*
- e. Especificaciones técnicas mecánicas.*

Por otra parte, en virtud que es necesario tener el enlace con el Banco de Costa Rica para la evacuación de consultas durante el proceso contractual y de ejecución del proyecto, es necesario que nos indique el nombre del funcionario que será la contraparte en este proceso por parte de la DNE, o en su defecto seguirá Usted fungiendo como enlace.

Ruego responder formalmente esta solicitud para dejarlo debidamente documentado

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-324-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Ch., de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite la totalidad de las especificaciones técnicas del edificio e instruir al Licenciado Socatelli Porras, para que informe sobre la respuesta por parte del MOPT, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso VI. Se conoce oficio DA-325-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Ingeniera Celina Ciles Ulloa, Coordinadora Dirección Ejecutiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual informa sobre la contraparte del desarrollo del proyecto *Fideicomiso TRA / BCR.*

El Tribunal dentro de su esquema de control para el desarrollo del proyecto de construcción de la nueva Sede del Tribunal con el Fideicomiso TRA / BCR se ha establecido la conformación de una Comisión de Evacuación de Consultas del proceso de desarrollo del proyecto en los aspectos técnicos, por lo cual es necesario tener el enlace con el Banco de

Costa Rica para la evacuación de consultas durante el proceso contractual y de ejecución del proyecto, por lo cual le solicitamos que nos indique en nombre del funcionario que se será en el enlace para coordinar dichos aspectos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-325-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Ingeniera Celina Ciles Ulloa, Coordinadora Dirección Ejecutiva del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual informa sobre la contraparte del desarrollo del proyecto Fideicomiso TRA / BCR e instruir al Licenciado Socatelli Porras, para que informe sobre la respuesta por parte del CFIA, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso VII. Se conoce oficio DA-326-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio 7010-163-2015 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz correspondiente a oferta que realiza en Telefonía IP y asesoría de radiocomunicaciones, el cual indica:

Por este medio remito oficio 7010-163-2015 de la CNFL correspondiente a oferta que realiza en:

- a. *Telefonía IP y diferentes aristas al respecto.*
- b. *Asesoría y diseño de radiocomunicación y varios ítems más.*

La razón de la nota se deriva en conversación realizada del Arq. Jorge Umaña el pasado jueves en su oficina con personeros de la CNFL que se encuentran asesorando al MOPT en el desarrollo de su nueva edificación y que don Jorge Umaña Ch., me pone en conocimiento por la vía telefónica en conferencia con altavoz entre él y Sra. Vanesa Castro que suscribe el documento.

Al respecto, me indica la Sra. Castro por la vía telefónica, que ellos están muy interesados en poder colaborar con el proyecto. No obstante, le manifiesto en la etapa en que nos encontramos en el desarrollo del proyecto y que ya existe un fideicomiso firmado y que esta será una alternativa que eventualmente valorará la Unidad de Administración de Proyectos del Banco de Costa Rica con quienes firmamos el Fideicomiso, por lo que le señalé que tal vez lo más prudente era que enviara la información de la gama de servicios que tienen

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-326-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio 7010-163-2015 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz correspondiente a oferta que realiza en Telefonía IP y asesoría de radiocomunicaciones, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso VIII. Se conoce oficio DA-327-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el seguimiento al convenio de fideicomiso TRA / BCR, el cual indica:

Para conocimiento de los Miembros del Tribunal, se adjunta oficio BI2015-05-082 de 22 de mayo de 2015, suscrito el Sr. Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Banca e Inversión y Fideicomisos de Obra Pública, en donde anexa el informe solicitado a dicha institución sobre el proceso de contratación de la Unidad de Administración del Proyecto que está vinculado al Contrato de Fideicomiso firmado entre el BCR y el Tribunal

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-327-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el seguimiento al convenio de fideicomiso TRA / BCR, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Inciso IX. Se conoce oficio DA-328-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el seguimiento de planos del nuevo edificio del Tribunal, el cual indica:

En atención a consulta relacionado sobre el nombre del propietario de los planos, le indico que el deben de aparecer a nombre del Tribunal, pues si bien existe un Fideicomiso firmado con el Banco de Costa Rica, el mismo es sólo para que éstos realicen el proceso de

construcción respectiva, pero el propietario sigue siendo el Tribunal Registral Administrativo.

Por otra parte, con respecto a la inspección de la obra consideramos que será la Unidad de Administración del Proyecto, quien generará la contratación respectiva en el apartado eléctrico y por ende el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección de Edificaciones Nacionales (DNE) ejercerá su fiscalización que por ley le corresponde realizar debido a que estos son los firmantes de los planos.

Lo anterior, pues se considera que por las capacidades instaladas en la DNE del MOPT eventualmente se puede poner en riesgo el desarrollo del proyecto y por ende debe de garantizarse que el mismo tenga todos los elementos necesarios para su desarrollo normal y sin contratiempos, por lo cual la inspección no puede recaer en la DNE del MOPT

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-328-2015, de fecha 01 de junio de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información sobre el seguimiento de planos del nuevo edificio del Tribunal, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su información y se incluya en el expediente físico y digital del edificio.

Al ser las 16:15 horas se finaliza la sesión administrativa.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA